

Con lo demas q se propone; Y habiendolo oido lo cometo a  
los señores Dn Juan de Sandoval y Dn Mateo de Zavallos

414

Rey Dn Tomas de Salinera Jurodo Comisario de la  
Azequia mayor de Aljufia para qd este nado de esta ind

tanzia, y reconozien do lo pto con la asistencia de los  
Procuradores y el Procurador del Mercedamiento de la

referida Azequia de Benipolnor en forma a esta  
Ciudad contoda expresion y claridad lo qd ocurre azequia

de la pretension del Interesado, y si resultara algun pto  
comun o particular de diferencia a sus lizitud

En el día de Jueves en Papel del Sr. Intendente de esta Provincia

Fiscal del Consejo sobre nuevo Reglamento de Propios y Camara con

la copia del recurso que le ha hecho esta Junta Municipal  
sobre el nuevo Reglamento de Propios; En que manda que

el Sr. Intendente concurren con esta Junta, Diputados  
Procuradores Sindico y Personero del Común y el Ayun

tamiento de esta Ciud. forme el dho Reglamento que se  
pide; Con lo demas q contiene la referida dnd, que se

leyo a la letra; Y enterada de ella dho Ayuntamiento  
de se debe proceder a su cumplimiento. A corra ve de pache

reforma general a Cavildos extraordinario al Sunes prox.  
a fin de nombrar Cav. Comisarios qd intervengan en el asunto

y se proceda a averiguar el contexto de dha dnd.

